

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 064

Fecha: 22/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2007 00115	Verbal	JUAN DE DIOS -ROZO CACERES	GLORIA-ESPERANZA HERRERA	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad a lo establecido en el artículo 509 numeral 1 del C. G. del P., se procede a dar traslado a las partes por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición presentado por el Dr. Auberto Camargo Diaz, visto al numeral 23, para efectos de que, si lo consideran pertinente, soliciten objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.	21/04/2021	01
54001 31 10 005 2008 00083	Alimentos para menores	FREDYS -CASTELLANOS RINCON	ARQUIMIDES -VALDERRAMA RODRIGUEZ	Auto de Trámite Aportado el arancel judicial se dispone oficiar a la oficina de apoyo judicial a fin de que se sirvan allegar de manera virtual el proceso de la referencia, allegado se le resolverá sobre la petición en comento.-	21/04/2021	
54001 31 60 005 2016 00738	Ejecutivo	DIANA VIANEY CARDENAS MURILLO	CARLOS ARTURO SOLANO SUAREZ	Auto de Trámite es preciso recordarle a la demandante que dentro de las funciones del juzgado, no esta ubicar a los demandados, desaparecidos, toda vez que esta es función de la parte interesada, y el despacho le ha colaborado en todas sus peticiones y se está a la espera de la respuesta de la institución Porvenir, en donde se le pidió en que empresa labora el demandado al igual que la dirección física, correo electrónico, y número de teléfono móvil o fijo.	21/04/2021	
54001 31 60 005 2019 00456	Verbal	VIRGINIA YASMIN -RODRIGUEZ EPALZA	JUAN JOSE CHINOME VARGAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia En atención a lo solicitado por la Defensora de Familia, adscrita al Juzgado y teniendo en cuenta que ya se llevo a cabo la publicación del edicto emplazatorio del señor José Euclides Chinome Araque; al tenor del inciso segundo del numeral 7) del artículo 48 del C.G. del P., este Despacho procede a designarlo como curador (a) ad-Litem, a la Doctora: Tania Carolina Carrillo Arenas. Comunicar y diligenciar por la parte interesada.	21/04/2021	01
54001 31 60 005 2020 00021	Verbal	HENRY ALBEIRO - ORTEGA PEDRAZA	DEICY SULAY - BERNAL DIAZ	Auto de Trámite eniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, este Estrado Judicial ordena la práctica de la toma de muestras de ADN al señor Juan Camilo Medina Tamayo identificado con la C.C. No. 88205798 de Cucuta N. de S., a través de exhorto, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, para que por su intermedio se envíe este Despacho Comisorio al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en el país de España y procedan a la programación de dicha prueba a través de las entidades respectivas	21/04/2021	01
54001 31 60 005 2020 00234	Verbal Sumario	ROSALBA RODRIGUEZ ARENAS	ALEJANDRO - ROJAS QUINTERO	Auto Interlocutorio Se autoriza la expedición de copias solicitadas a favor de uno de los interesados.	21/04/2021	
54001 31 60 005 2020 00285	Ejecutivo	FREDY TUTA MEZA	MARIA ALEXANDRA ROJAS PEREZ	Auto de Trámite Se da respuesta a los memoriales allegados, se requiere a la parte demandante para que envíe la reliquidación a la parte contraria para proceder a correr traslado de la misma	21/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00333	Verbal	ANDRY VANESA JAIMES GALVIS	DIEGO ARMANDO CHAPETON SANTOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G. del P. para el 24 de mayo del año 2021 a las diez de la mañana, se ordena oficiar al Juzgado Segundo de Familia para conversión de títulos	21/04/2021	01
54001 31 60 005 2021 00092	Ejecutivo	SANDRA PAOLA CARDENAS SANTIAGO	MIGUEL ANTONIO PEREZ ARIAS	Auto de Trámite Observa el despacho que no se cumplieron los lineamientos del decreto 806-2020, en cuanto a que debe remitir formato de notificación y el acuse de recibo por la parte demandada, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción	21/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00145	Alimentos para menores	MIRIAM MEZA REY	LUIS CESAR - OVALLES	Auto de Trámite Corrijase el número de cédula de la demandante señora MIRIAM MEZA REY, en el auto admisorio de la demandada debiendo ser 27.597.775 y no 25.597.775, Igualmente oficiese a Ecopetrol a fin de aclarar el error cometido	21/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00161	Verbal	ANDREINA CONEO PINEDA	LUZ ELENA-NIETO MARTINEZ Y OTROS	Auto inadmite demanda Se inadmite el escrito de demanda, se concede el término de cinco días para su subsanación	21/04/2021	01
54001 31 60 005 2021 00163	Jurisdicción Voluntaria	FRANCY LEANDRO LIZARAZO MORALES	N.N.	Auto admite demanda ADMITIR la demanda promovida por: FRANCY LEANDRO LIZARAZO MORALES, quien actúa a través de apoderado judicial.	21/04/2021	

1998 00042	Alimentos Para Menores	HEISON FERNEY RINCON SALCEDO	LUIS FERNANDO RINCO MOROS	Se exonera la cuota de alimentos al demandado, se ordena levantar las medidas cautelares, se ordena la entrega de un título al demandado y el archivo del proceso
-------------------	-------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA

SECRETARIA

